

NACIONES UNIDAS

Asamblea General



CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

MESA
3ª sesión
celebrada el jueves
13 de octubre de 1994
a las 9.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 3ª SESIÓN

Presidente: Sr. ESSY
(Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

ORGANIZACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ASIGNACIÓN DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)

Asignación de temas (continuación)

Solicitud de inclusión de un subtema adicional en el programa presentada por el Afganistán

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/49/SR.3
10 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.

ORGANIZACIÓN DEL CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL, APROBACIÓN DEL PROGRAMA Y ASIGNACIÓN DE TEMAS: MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/BUR/49/1 y Add.1) (continuación)

Asignación de temas (continuación)

Tema 152

1. El PRESIDENTE recuerda a los miembros que, en su segunda sesión, la Mesa decidió aplazar su recomendación sobre la asignación del tema 152 del programa, titulado "Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja". Los invita a que adopten una decisión sobre una recomendación cuyo texto de avenencia se acordó tras las consultas officiosas llevadas a cabo por el Embajador de Austria, Sr. Sucharipa.

2. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 152 se examine directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que no se examinarán más cuestiones, aparte de los temas 151 y 152, relativas al otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a postulantes que no sean organizaciones intergubernamentales hasta que no se hayan establecido los criterios para el otorgamiento de tal condición.

Tema 92

3. El PRESIDENTE recuerda a los miembros que el Secretario General, en el párrafo 53 de su memorando (A/BUR/49/1), recordó la resolución 48/166, de 21 de diciembre de 1993, en que la Asamblea General decidió, entre otras cosas, "celebrar sesiones plenarias especiales de alto nivel a los efectos de examinar el modo de promover un programa de desarrollo y de darle un impulso político". Como se indica en el apartado i) del inciso d) del párrafo 45 de su primer informe (A/49/250), la Mesa, en su segunda sesión, decidió aplazar para más adelante el examen de la asignación del tema en su conjunto. Invita a los miembros a adoptar una decisión sobre una recomendación cuyo texto se acordó tras las consultas officiosas dirigidas por el Embajador de Fiji, Sr. Seniloli.

4. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el tema 92 se examine en sesiones plenarias especiales de alto nivel con arreglo a la resolución 48/166, de 21 de diciembre de 1993, y que la negociación ulterior del tema se realice en el seno de la Segunda Comisión.

5. El Sr. ROSENSTOCK (Estados Unidos de América) celebra la solución de avenencia lograda por la delegación de Fiji, que está sin lugar a dudas justificada habida cuenta de las circunstancias tan especiales del caso. No obstante, no se debería aplicar el mismo procedimiento en otros contextos, ya que de esa manera hay que examinar el tema dos veces en sesiones plenarias.

Tema 89 d)

6. El PRESIDENTE señala a la atención una carta de fecha 4 de octubre de 1994 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/49/483, en que le informa que, en su segunda sesión, la Segunda Comisión decidió recomendar a la Asamblea General que el debate general del subtema d) del tema 89 del programa, titulado "Elaboración de una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África", se celebrara en sesión plenaria de la Asamblea General, en el entendimiento de que la Segunda Comisión adoptaría medidas sobre el subtema.

7. Para atender a esa recomendación la Mesa deberá reexaminar la asignación del subtema d) del tema 89 del programa con arreglo al artículo 123 del reglamento. La Asamblea deberá adoptar medidas similares con arreglo al artículo 81 del reglamento.

8. Así queda acordado.

9. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que reexamine su recomendación sobre la asignación del subtema d) del tema 89 del programa y decida celebrar el debate directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que la Segunda Comisión adoptará medidas en relación con el subtema.

10. El Sr. LEGAL (Francia) manifiesta su sorpresa por el procedimiento poco habitual y controvertido que se acaba de adoptar y sus posibles implicancias para la organización de la labor. La asignación de temas incumbe no a las Comisiones de la Asamblea General sino a la Mesa. El procedimiento adoptado tiene como efecto poner el programa del pleno de la Asamblea en manos de las Comisiones. Si bien el procedimiento se ha adoptado por razones legítimas y absolutamente comprensibles, espera que, en el futuro, ese tipo de recomendaciones se formulen sólo en casos excepcionales y se limiten a un mínimo.

Tema 89 e)

11. El PRESIDENTE señala a la atención una carta de fecha 7 de octubre de 1994 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/49/494, en que le informa que, en su tercera sesión, la Segunda Comisión decidió recomendar a la Asamblea que el examen general del subtema e) del tema 89 del programa, titulado "Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo", se llevara a cabo en una sesión plenaria de la Asamblea General, en el entendimiento de que la Segunda Comisión adoptaría medidas en relación con el subtema.

12. Para atender a esa recomendación la Mesa deberá reexaminar la asignación del subtema e) del tema 89 del programa con arreglo al artículo 123 del reglamento. La Asamblea deberá adoptar medidas similares con arreglo al artículo 81 del reglamento.

13. Así queda acordado.

14. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que reexamine su recomendación sobre la asignación del subtema e) del tema 89 del programa y decida celebrar el debate directamente en sesión plenaria, en el entendimiento de que la Segunda Comisión adoptará medidas en relación con el subtema.

Solicitud de inclusión de un subtema adicional en el programa presentada por el Afganistán (A/49/232)

15. El PRESIDENTE invita a la Mesa a examinar la solicitud presentada por el Afganistán de incluir en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones un subtema adicional titulado "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra".

16. El representante del Afganistán manifestó su deseo de dirigirse a la Mesa en relación con el asunto, de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

17. Por invitación del Presidente, el Sr. Ghafoorzai (Afganistán) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

18. El Sr. GHAFORZAI (Afganistán) dice que en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, tras la finalización de 14 años de guerra en el Afganistán y el establecimiento de un Estado islámico, se debatió la cuestión de la reconstrucción de ese país asolado por la guerra. Al final de ese período de sesiones se remitió la cuestión a un período de sesiones ulterior de la Asamblea General. A la luz de algunas lamentables perturbaciones de la seguridad y la paz en la capital y sus alrededores, se consideró conveniente cambiar el título del tema para que, de ese modo, el Afganistán pudiera recibir asistencia internacional y asegurar la paz y la normalidad y, en consecuencia, en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones se introdujo el tema 41, titulado "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra".

19. En el cuadragésimo octavo período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 48/208, en que, entre otras cosas, pidió al Secretario General que enviara una misión especial al Afganistán para recabar la opinión de dirigentes afganos sobre la mejor manera en que las Naciones Unidas podrían facilitar la reconciliación y el entendimiento nacionales. El informe de esa misión se presentará a la Asamblea General en breve, probablemente a mediados de noviembre de 1994.

20. En ese mismo período de sesiones se decidió debatir todos los temas relativos a la asistencia económica especial en el cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 37. Como resultado de esa decisión, el tema que está volviendo a presentar no figura como tema separado en el programa del cuadragésimo noveno período de sesiones. Si bien existen muchas razones válidas para pedir que ese tema se incluya en el programa como un tema independiente y separado, su delegación decidió, a la luz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en relación con la reestructuración de las Naciones Unidas, no insistir por el momento en que se realice ese cambio. No obstante, teniendo en cuenta las razones expuestas en el memorando explicativo que figura en el documento A/49/232, pide a la Mesa que permita que el debate del tema "Asistencia internacional de emergencia para la paz, la

normalidad y la reconstrucción del Afganistán asolado por la guerra" se lleve a cabo como un subtema e), separado, del tema 37.

21. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el subtema adicional como subtema e) del tema 37 del programa.

22. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que el subtema se examine directamente en sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las 10.10 horas.